



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

3645

*Aprobación inicial del Reglamento de uso y funcionamiento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja*

Expte. Nº 281/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del **Reglamento de uso y funcionamiento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares; se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sant Joan de Labritja, a 6 de abril de 2017.

**El Alcalde,**  
Antonio Marí Marí.

